

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

del 10 de enero de 2025 a las 12:00

Asistentes:

- **María Martínez Chico** (Coordinadora del Máster y organizadora de la reunión)
- ADORACION SANCHEZ AYALA
- CARMEN MARIA HERNANDEZ GARRE
- DOMINGO MAYOR PAREDES
- ISABEL MARIA ROMERO ALBADALEJO
- MARIA DEL MAR FELICES DE LA FUENTE
- MARGARITA ISABEL ASENSIO PASTOR

Excusa su ausencia: **Domingo Mayor Paredes**.

1. Objetivo de la Reunión

Tratar las **acciones de mejora sustanciales necesarias en el título** que se nos demanda desde la **Unidad de Calidad**. En la convocatoria se adjunta el archivo del último Plan de ACCIÓN del máster. En este debemos:

- Determinar el estado de FINALIZACIÓN las ACCIONES: *Si - En Curso - No Iniciada - Descartada* (solo para acciones que NO emanen de Recomendaciones DEVA)
- Igualmente, y como consecuencia de los valores obtenidos en el Informe Final de Resultados, podremos proponer un mínimo de 1 nueva acción para el próximo año (se encuentran al final de la excel). Además, debemos analizar las Tasas incluidas en el Plan de ACCIÓN.

Se hace partícipe a la Comisión porque se propone que estos análisis se realicen dentro del ámbito de la Comisión Académica del Título.

Está prevista una sesión online a la que asistiré para resolver dudas el próximo lunes 13 de enero de 2025 a las 12:00.

(En las conclusiones del Informe de Seguimiento del Máster se indica: *La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación*

para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario, se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe. Se adjunta también este informe).

En la reunión, una vez presentado el objeto de la misma, se discuten y concretan tanto posibles acciones de mejora como dudas específicas para ser planteadas en la reunión o a posteriori a Manuel Linares, responsable de calidad. Estas se organizan según los criterios a los que responden, previa presentación de los mismos por parte de la coordinadora:

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sigue sin alcanzarse un número óptimo de participación de alumnos en encuestas, que en algunos casos no es representativo en relación con la matrícula, por lo que se debe desarrollar acciones concretas para que aumente esa participación. No es significativa la participación de empleadores y egresados. No obstante, se valora la iniciativa descrita en el autoinforme de establecer procedimientos paralelos, como entrevistas semiestructuradas, que faciliten el acceso a información de los grupos de interés y se recomienda especificar en las actas de coordinación las reflexiones y medidas para aumentar la participación y sobre los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y realizar acciones que incentiven la participación de los empleadores y egresados en las encuestas de satisfacción y proporcionar indicadores de satisfacción significativos para ese sector. Se debe implementar el sistema de Seguimiento y planificación del máster, en los aspectos que figuran pendientes en el plan de Mejora

Código MEC	Ámbito				Tipo
4312459	Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. D				MOF
Recomendación					Largo 206/500
Año	Origen	Criterio			Tipo
2024	Seguimiento	2	02.Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad		Especial Seguimiento
Se debe analizar y realizar acciones que incentiven la participación de los empleadores y egresados en las encuestas de satisfacción y proporcionar indicadores de satisfacción significativos para ese sector					

Dudas:

- ¿Qué encuestas de satisfacción deben hacer los egresados? ¿Cómo podemos acceder a ellas para incentivar su participación en realizarlas?
 - ¿Qué encuestas deben hacer los empleadores? ¿Cómo podemos acceder a ellas para incentivar su participación en realizarlas?
- OJO: es un master para docentes en formación y ejercicio, el empleador es la Delegación de educación? ¿Tiene sentido enviar estas encuestas a personas de la delegación?

Posibles Acciones:

- Contactar con estudiantes egresados y pedir que (rellenen las encuestas: No existen encuestas) Realización de un grupo Focal con estudiantes egresados.
- Encuestas empleadores: Manuel de la Rubia Coordinador de formación de la delegación manuel.rubia.edu@juntadeandalucia.es

CRITERIO 4. PROFESORADO

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe intensificar la motivación del profesorado para solicitar la evaluación DOCENTIA que es de carácter voluntario en la UAL, en cuanto cuenten con los requisitos para hacer la evaluación.

Se deben fortalecer los mecanismos orientados a incentivar a participar en las encuestas al sector de alumnado. Se recomienda intensificar tareas para el incremento de la participación y agendarla en los procesos del plan de mejora.

Posibles acciones de mejora

- Enviar recordatorios al profesorado del máster cuando se abran convocatorias para solicitar el Docentia. OJO: Acaban de publicarse los resultados de la última evaluación, así que se habrá incrementado el nº de docentes evaluados
- Enviar comunicados a los/as docentes del máster en distintos momentos del curso (las asignaturas no terminan todas “a la vez”) a modo de recordatorio para que compartan y dediquen tiempo en sus clases a las encuestas de evaluación de sus asignaturas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Los Servicios de Orientación Académica y Profesional no se prestan de una manera específica para los estudiantes del Máster, circunstancia que fue advertida en el informe de renovación de la acreditación y que ha sido valorada por la comisión de calidad sin haberse implementado definitivamente en el plan de mejora.

Sistemas de movilidad, el máster no las contempla, e incluso en el autoinforme se establece que no se estima necesario por las características del plan de estudios desarrollado en un único curso académico. Sin embargo, se recomendaría potenciar esa vertiente, en aras de la internacionalización prevista en las universidades, a través de los servicios centralizados de la Universidad, cuanto menos. Se recomienda reflexionar sobre las posibilidades de gestionar la movilidad en el máster, con atención a la movilidad de acogida, que contribuya a fomentar la internacionalización de la universidad como objetivo general de los estudios.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben poner a disposición de los estudiantes Servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características específicas del título
- Se debe fomentar la movilidad con antelación suficiente a la matrícula y en especial atención a la posibilidad de captar alumnado en ese proceso, favoreciendo la internacionalización

DUDAS:

- ¿Cómo podemos proporcionar Servicios de orientación académica y profesional específicos?
¿Quién (qué persona/s) debe darles esos servicios, la coordinación del máster? ¿Pueden considerarse como tales las reuniones informativas que se realizan al comenzar el curso, y previa selección de línea y directores/as de TFM?
- ¿Es posible considerar: contratar (con los fondos del máster) a personas con experiencia profesional (docentes en ejercicio) que informen de aspectos prácticos para mejorar su futuro desarrollo profesional (cómo conseguir puntos a través de la formación, a través de publicaciones -posibilidad de hacer un artículo a partir del TFM-)... y en general sobre “lo que viene detrás”? ¿O también, al ser la mayoría docentes en formación (pre-service) debería

incluirse también orientación para tema oposiciones? ¿Estas acciones revertirían en subsanar este aspecto de la orientación?

- ¿Cómo podemos fomentar la movilidad o captar a alumnado externo si el máster no está en ningún programa de movilidad? → En la memoria del título no está permitida la movilidad (verifica) lo que impide hacer cualquier convenio (ya se intentó)

Posibles acciones de mejora

- Ofrecer reuniones informativas grupales y agendarlas, e individualizadas (a demanda) para ofrecer orientación académica y profesional
 - Investigar las posibilidades de incorporar el título a algún programa de movilidad, Erasmus... Pero, dado que actualmente es imposible puesto que en la memoria del título no está permitida la movilidad (verifica), se tendrá en cuenta y comenzarán los trámites correspondientes para incorporarlo cuando se haga la próxima revisión de la memoria del título (en junio de 2026)
-

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha establecido una evaluación sobre los resultados por asignaturas, que está registrado en la plataforma documental, se recomienda que se intensifique la encuestación sobre las asignaturas para todos los cursos académicos en lo sucesivo.

Se echa en falta la existencia de criterios de evaluación que sirvan para todos los tribunales de TFM a la hora de poner las calificaciones.

La satisfacción del alumno con el título media baja (2,91), lo que supone un descenso notable puesto que se partía de unas expectativas iniciales altas (4,67), la del PDI es ligeramente superior (3,5). En relación a este indicador se ha formulado una recomendación en el criterio 7 del presente informe

Posibles acciones de mejora:

- Enviar recordatorios periódicos al profesorado y alumnado para que realicen las encuestas de evaluación
 - Publicar criterios de evaluación que sirvan para todos los tribunales de TFM a la hora de poner las calificaciones (contemplar distintos tipos de TFM)
-

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

El Máster no dispone de una orientación profesional específica, sino que está desarrollada a través de los servicios centralizados de la Universidad, informe de renovación de la acreditación de 2020. En ese sentido, se valora que el plan de mejora lo contemple. Sin embargo, no se dispone aún de un sistema de recogida de índice de satisfacción de este sistema de acogida, que se ha implementado en el curso académico 23/24, por lo que se recomienda que se intensifique esta tarea de orientación, y analizarlos en sus reuniones de coordinación de calidad.

El informe de renovación de acreditación de 2020, de igual manera, contemplaba la necesidad de "implementar servicios de orientación académica y profesional específicos para las características del título", se alega que estos servicios se desarrollan desde la UAL, pero se recomienda también que debe continuar las tareas en esa línea. lo mismo ocurre para los programas de emprendimiento que están centrados en la UAL. Se recomienda que sean considerados como acciones específicas del título.

Se recomienda intensificar los contactos y resultados de los alumnos egresados, dado que el promedio de satisfacción de los egresados con el máster se sitúa en 3,02 sobre 5.

Sobre los empleadores, se recomienda intensificar la participación de este grupo de interés. Se debe fomentar esa comunicación con los sectores implicados con acciones concretas de mejora y hacer un seguimiento de esa relación, en especial en una titulación que no tiene prácticas y esa interacción se ve más limitada con el sector, tal y como ha señalado el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adoptar un sistema de orientación académica y profesional propia del máster, por sus características específicas de su campo de actuación.

Se debe fomentar la participación de los egresados, empleadores en las encuestas de satisfacción y en los procesos de calidad del sistema de seguimiento de la calidad

Se debe fomentar la relación y participación de los empleadores en las encuestas

Dudas (mismas que criterio 2):

- ¿Qué encuestas de satisfacción deben hacer los egresados? ¿Cómo podemos acceder a ellas para incentivar su participación en realizarlas?
- ¿Qué encuestas deben hacer los empleadores? ¿Cómo podemos acceder a ellas para incentivar su participación en realizarlas?

OJO: ¿es un master para docentes en formación y ejercicio, el empleador es la Delegación de educación? ¿Tiene sentido enviar estas encuestas a personas de la delegación?

DUDAS (mismas que el criterio 5):

- ¿Cómo podemos proporcionar Servicios de orientación académica y profesional específicos? ¿Quién (qué persona/s) debe darles esos servicios, la coordinación del máster? ¿Pueden considerarse como tales las reuniones informativas que se realizan al comenzar el curso, y previa selección de línea y directores/as de TFM? ¿O al ser profesional debería incluirse también orientación para preparación de oposiciones?

Posibles Acciones:

- Contactar con estudiantes egresados y pedir que rellenen las encuestas. Realización de un grupo Focal con estudiantes egresados.
 - Encuestas empleadores: Manuel de la Rubia Coordinador de formación de la delegación manuel.rubia.edu@juntadeandalucia.es
 - Ofrecer reuniones informativas grupales y agendarlas, e individualizadas (a demanda) para ofrecer orientación académica y profesional
-

Otras DUDAS:

- ¿Sólo hay que completar las acciones de mejora relativas al año 2024?
- Además de las acciones de mejora asociadas a la recomendación, ¿Debemos incluir **nuevas propuestas para el año 2025**?
 - Publicar los criterios de admisión en el máster
 - Publicar los criterios de asignación de directores/as TFM-Lineas (hecho)
- Cómo y dónde publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (plataf. Alfresco?)

Fdo. María Martínez Chico

(Coordinadora del Máster en Investigación)